

Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 231/2025 ACTA N° 23/2025
EXP. 2025-81-1330-01302

VISTO: La solicitud de la Oficina de Comunicaciones de contar con una licencia del Programa Cap Cut que permita optimizar las tareas encomendadas a diario en materia de edición de videos.

RESULTANDO I: Que dicha herramienta es usada y conocida por los funcionarios que integran dicha oficina.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto de Funcionamiento Lit B.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 27 de junio de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 23 del 16 de julio de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

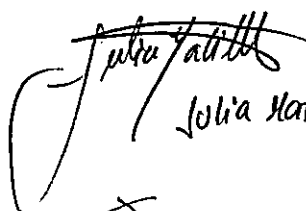
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$5.490 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA) A LA EMPRESA POSICIÓN DIGITAL SRL, RUT 217554460014, POR CONCEPTO DE LICENCIA ANUAL DEL PROGRAMA DE EDICIÓN CAP CUT, PARA SER UTILIZADO COMO HERRAMIENTA DE DISEÑO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA. DESDE EL 16 DE JULIO 2025 - HASTA EL 16 DE JUNIO 2026.



2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Julia Matilla.


Arceles Fuentes


Mylen G. Jerez


FACUNDO ARÁUZO


Javier Gueza